

**Acta de la Primer Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-CC-002/18
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH), sita en calle Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque CP 44530 de esta ciudad; por parte de la Unidad Centralizada de Compras del ITJMMPyH los **C.C. Ricardo Ramos Dueñas**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del ITJMMPyH, y **Julio César Jiménez Zermeño**, Comprador del ITJMMPyH; en representación del área requirente el **C. Álvaro Eduardo Papiás Pinto**, en su carácter de Coordinador de Servicios del ITJMMPyH; el Titular del Órgano Interno de Control el **C. María Elena Zendejas Montaña** en su carácter de Comisario Público del ITJMMPyH; y el participante **C. Ernesto Mata Rodríguez** en representación de la empresa Seguridad Privada Mazagle S.A. de C.V.; a efecto de dar trámite a la **primera y única** Junta Aclaratoria del Proceso Número **DG-ITJMMPYH-CC-002/18**, en los términos de los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 49, 51, 63, 65, 66, 96 de su Reglamento.

A continuación se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la convocatoria, cabe aclarar que únicamente se recibieron preguntas por parte de la empresa **Seguridad Privada Mazagle S.A. de C.V.**, mismas que se responden a continuación:

Pregunta 01: Las propuestas técnicas y económicas irán en un solo sobre las 2?

Respuesta: Es correcto, tanto la propuesta técnica como la económica se entregan en el mismo sobre.

Pregunta 02: Habrá documentos que irán fuera del sobre como: anexo 4, anexo 8, comprobante de domicilio y copia de IFE?

Respuesta: Es correcto, para el registro los participantes deberán entregar Anexo 4 acompañado de copia de identificación oficial, Anexo 8 y comprobante de domicilio.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 10:25 (diez horas veinticinco minutos), del día 07 (siete) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho), firmando esta Acta de Junta Aclaratoria para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por la Unidad Centralizada de Compras:


C. Ricardo Ramos Dueñas
Encargado de la Dirección de Administración y
Finanzas del ITJMMPYH


C. Julio César Jiménez Zermeño
Comprador del ITJMMPYH

En representación del área requirente:


C. Álvaro Eduardo Papiás Pinto
Coordinador de Servicios del ITJMMPyH

El titular del órgano interno de control:


C. María Elena Zendejas Montaña
Comisario Público del ITJMMPYH

N1-ELIMINADO 6

Los participantes:


C. Ernesto Mata Rodríguez
Seguridad Privada Mazagle S.A. de C.V.;

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."